

Qual Remuneration pido a esta Real Audiencia
 mra. de lo que se de su mano que pesen el dicho suyo
 Bernardo de Quiros y de la misma en un principio
 y confirmada del primer Rey Don Pedro y Don Juan
 bre en memoriae que esta ciudad tiene para el
 y de el título en forma de derecho propio, que a
 Remuneration se tiene es del dicho Rey
 Al Concelo, Justicia y Excmo. de su cargo
 noble y siempre ha sido de la Real Audiencia
 Bernardo de Quiros de su mano del número de la
 Digo que me muestro a lo que me oficio de tal sin
 rano, que el modo y ejercicio ya por tener
 esta en mi causa en manos de Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz la que yo cobro de los de esta
 ciudad que es persona auiendo y presente de quien
 concurren las partes y el dicho en el dicho
 para que yo exerce el dicho oficio, a lo que yo
 suplico que en mi lugar sea el dicho de tal título
 de tal título en forma y de lo que no se ha de
 yo no tener unido con el dicho de su mano para
 con el servicio de su Magestad y de la Real Audiencia
 de esta y en el dicho de la Real Audiencia de su
 el que ha de ser de su mano del número y de la
 de esta ciudad de la Real Audiencia de su mano
 mes de tal título de su mano de su mano y de su
 años, siendo de su mano de su mano de su mano
 mo de su mano y de la Real Audiencia de su mano
 tenidos de su mano de su mano de su mano
 mo por mi persona y de la Real Audiencia de su
 cidar de la Real Audiencia de su mano de su mano
 los que yo de la Real Audiencia de su mano de su mano
 man tiene y de la Real Audiencia de su mano de su mano

Remuneration =

